

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

42793 *Extracto de la Orden de 15 de octubre de 2021, por la que se aprueba la convocatoria del Programa de becas de prácticas 2022 para nacionales españoles que estén en posesión del título del "Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales" impartido en la Escuela Diplomática, y del título del "Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional" impartido en el CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales.*

BDNS (Identif.): 590083.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/590083>)

Primero. Beneficiarios.

Españoles que hayan superado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales, impartido en la Escuela Diplomática, así como españoles que hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional, impartido en el CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales.

Segundo. Objeto.

La realización de un periodo de prácticas en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para completar la formación en Relaciones Internacionales.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden AUC/684/2019, de 19 de junio, publicada el 22 de junio de 2019, en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Cuantía.

Importe total de la convocatoria: 201.240 euros.

Número de beneficiarios: 26.

Duración: 9 meses. Del 1 de febrero de 2022 al 31 de octubre de 2022.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Sexto. Otros datos.

Los becarios realizarán sus prácticas en los Servicios Centrales del Ministerio de Exteriores, Unión Europea y Cooperación. De las 26 becas, 24 irán destinadas a alumnos que hayan superado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y

Relaciones Internacionales impartido en la Escuela Diplomática, y dos a alumnos que hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional del CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales. La finalización de las prácticas se producirá el 31 de octubre de 2022 de manera improrrogable.

Madrid, 15 de octubre de 2021.- El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P.D. (Orden AUC/462/2021, de 28 de abril, por la que se fijan límites para administrar ciertos gastos y delegación de competencias), el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Civís.

ID: A210055995-1